



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 27 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 215-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de la Instituciones Educativas Pública y Privadas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **FICHAS DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TOE
EN EL MARCO DE LA RVM N° 212 -2020 MINEDU**

Referencia : Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – 2023 ASGESE
Expediente INT: 49653

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 MINEDU, Numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local establece:

“Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación a las instituciones educativas y programas educativos sobre la implementación de acciones de tutoría y orientación educativa”

Así mismo, en el numeral 5.3.4.2 - Literal c “Coordinador de TOE” se precisa:

“Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.”

Y en el numeral 5.3.4.2 - Literal d “director” se precisa:

“Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa.”

En este sentido, se remite las fichas de monitoreo a fin de continuar fortaleciendo desde la Ugel02 la implementación de la TOE en su institución educativa en el marco de la Resolución Viceministerial 212-2020 MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ¹
Etapa 1 – PARA EL PERIODO LECTIVO - 2023

Fecha	Día	Mes	Año
-------	-----	-----	-----

HORA		REI	
------	--	-----	--

1. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO LOCAL						
NÚMERO/ NOMBRE DE LA IE						
MODALIDAD	EBR	NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	

2. DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

3. GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA		SI	NO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1	En su institución educativa se analizó con los docentes la RVM N°212-2020-MINEDU “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”			Actas, listas de asistencia, agenda de reuniones en semana de gestión.	
2	Ha asistido a las Asistencias Técnicas del 3er Programa Formativo para la Implementación de la Tutoría y Orientación Educativa convocado con Oficio N°097 -2023 ASGESE.			Declarativo	
3	Se ha incorporado la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión: PEI, PCI y PAT con Oficio N° 039-2023-UGEL.02-ASGESE			PEI (Diagnóstico compromiso 5) PAT (Metas – actividades) PCI (Orientaciones de la Tutoría)	
4	La IE difunde las NORMAS DE CONVIVENCIA en un lugar visible de la IE			Panel de normas en la IE	
5	Las normas de convivencia de aula han sido elaboradas en relación a las normas de convivencia institucional			Panel de normas en el aula	
6	Las normas de convivencia han sido redactadas considerando los elementos en base al D.S 004-2018 MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.				

¹ RVM N° 212 – 2020, Numeral 5.3.4.2 Literal C precisa “Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.” - D.S 004-2018 MINEDU Lineamientos de la Convivencia sin violencia en las IIEE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con todos los miembros de acuerdo a la R.M. 189-2021-MINEDU - D.S 004 -2018 MINEDU.			RD	
8	Su Institución se encuentra AFILIADA y/o con datos ACTUALIZADOS en el Portal del SISEVE			Captura de la Plataforma del SISEVE	
9	Cuenta con el LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIA – FORMATO N° 1 Y FORMATO N° 2 precisado en el OFICIO MULTIPLE N° 0007-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE			Formato N° 1 y 2 utilizado	
10	El responsable de convivencia escolar registra y hace seguimiento de casos relacionados a la violencia escolar en el Portal del SISEVE			Captura de atención en el portal del SISEVE	
11	El Comité de Gestión del Bienestar cuenta con un Plan de Tutoría Institucional acorde a la RVM 212-2020 MINEDU y al Oficio N° 084 - 2023-UGEL.02-ASGESE, publicado el 02 de marzo 2023.			Plan de TOECE del CGB - 2022	
12	Cuenta con el directorio de aliados en un lugar visible de la institución educativa y como anexo en el Reglamento Interno.			Directorio	
13	Se cuenta con un lugar físico para el profesional de Psicología, Promotor de TOE considerando su horario de atención, periódico mural, entre otros (sólo para las escuelas que cuentan con psicólogos o promotores de TOE)			Horarios, lugar físico	
14	Cuenta con su Brigada de Buen trato reconocida con RD institucional en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 2 – 2023 de acuerdo al Oficio N° - 2023-UGEL.02-ASGESE			RD, Acta	
15	El Plan TOECE contiene el diagnóstico de las necesidades, problemas priorizados de los estudiantes para este 2023. (Difusión del -sesión 1 del II Programa de Formación de Tutores Oficio N° 123- 2023-UGEL.02-ASGESE)			Diagnóstico	
16	El Plan TOECE de la IE tiene las actividades de acuerdo a las líneas de intervención (Gestión, formativa, preventiva, promocional y atención de acuerdo a la RVM 212-2020 y al Oficio N° 084-2023-UGEL.02-ASGESE donde se comunicó los formatos de planificación de TOE			Cuadro de actividades de TOECE	
17	Los tutores han presentado sus Planes tutoriales de aula a la dirección o al Comité de Gestión del Bienestar.			Planes tutoriales de aula	
18	Se ha realizado reuniones de trabajo con tutores como reuniones colegiadas u otras para asesorarlos en aspectos relacionados a la planificación de la tutoría y las estrategias del aula			Actas, registro de asistencia	
19	Los planes tutoriales de aula consideran el diagnóstico socioemocional aplicando el KIT DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES			Plan tutorial de aula	
20	Ha desarrollado la o las jornadas de formación para las familias, tutores legales y/o apoderados en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa			Actas, registro de asistencia	
21	Ha planificado el monitoreo los monitoreos al año dirigido a las y los docentes en Tutoría y Orientación Educativa para garantizar la atención afectiva y cognitiva de las y los estudiantes.			Cronograma de monitoreo de tutores (mayo-junio y setiembre - octubre)	
22	Ha realizado el monitoreo a los docentes tutores Oficio N°220 - 2022-UGEL.02-ASGESE			N° Fichas de monitoreo aplicadas	
23	Cuenta con una buena práctica de Tutoría / Convivencia en su institución educativa. Si lo tiene indique el nombre de la buena práctica o proyecto			Documento que acredite	
24	Ha incorporado el Plan de Tutoría Institucional acciones de soporte emocional para los miembros de la institución Educativa en el marco del D.S. N° 013-2022 MINEDU			Plan de Tutoría y Orientación Educativa	
25	La IE cuenta con un municipio escolar constituido con resolución directoral			RD Municipio Escolar	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

26	El Municipio escolar cuenta con un Plan de Trabajo				Plan de Trabajo del Municipio Escolar	
27	N° de reuniones realizadas a la fecha con el municipio escolar para hacer seguimiento al plan de acción del municipio escolar.				Acta	
28	El Municipio ya ha realizado alguna actividad planificada para el 2023.				Acta, fotografías, planes con seguimiento	
29	Ha conformado los comités de aula en las secciones de cada grado (primaria – secundaria) con las precisiones establecidas en la RVM N° 212-2020 MINEDU y el Oficio N° 145-2023-UGEL.02-ASGESE y en el marco de la Estrategia de Buen Trato – Etapa 2 -2023.				Actas de conformación de los comités de aula (mínimo 2)	
30	El comité de aula tiene al representante "Brigadista del buen trato"				Acta de conformación	
31	Se promueven iniciativas o espacios de participación estudiantil de las y los niños, niñas y adolescentes en la IE.				Capturas de actividad desarrollada	
32	Cuenta con registro de asistencia y permanencia de los estudiantes.				Registro de asistencia y permanencia	
33	Tiene identificado a los estudiantes con asistencia intermitente				Registro de estudiantes con asistencia intermitente	
34	Cuenta con evidencias de acciones a realizado en los casos de estudiantes con asistencia intermitente				Fichas de derivación, actas, Oficios	
35	Cuenta con la relación de estudiantes en situaciones de riesgo (embarazo adolescente/madre adolescente, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, violencia familiar, intento de suicidio, VIH entre otras)				Registro de estudiantes en situaciones de riesgo	
36	Cuenta con las evidencias de las acciones a realizado en los casos de estudiantes en situaciones de riesgo				Fichas de derivación, actas, Oficios	
37	Ha realizado o programado actividades o acciones de prevención de riesgos identificados en el PAT y en el Plan de aula:	SI	NO		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	a) Prevención de la Violencia familiar y sexual				Asistencia, reporte fotográfico evidencia de la réplica	
	b) Señales de alerta a docentes / familias					
	c) Prevención del consumo de drogas o sustancias psicoactivas					
	d) Prevención de la trata de personas					
	e) Prevención del embarazo en adolescentes y/o madre adolescente					
	f) Prevención del Trabajo infantil					
	g) Violencia escolar					
	h) Educación Sexual Integral					
i) CUTTING o también llamado SELF INJURY O RISUKA se refiere a la automutilación o cortes en la piel que el estudiante se realiza.						



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DIÁLOGO REFLEXIVO / RETROALIMENTACIÓN:

--

RECOMENDACIONES:

--

COMPROMISOS:

DEL DIRECTOR (a)	DEL REPRESENTANTE DE ASGESE – UGEL02

FIRMA DEL DIRECTOR (a)

FIRMA DEL ESPECIALISTA /MONITOR DEL AREA DE ASGESE

FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – CONVIVENCIA¹ DEL AULA

I. DATOS GENERALES DE LA I E:

NÚMERO Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				MODALIDAD		CÓDIGO MODULAR	
REGIÓN	LIMA METROPOLITANA	DISTRITO		UGEL	02	REI	

II. DATOS DEL DIRECTIVO:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS DEL MONITOR:

NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			
NÚMERO DE VISITA A LA IE	1() 2() 3()	FECHA DE APLICACIÓN		HORA DE INICIO/FIN			

IV. DATOS DEL DOCENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS				DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
NIVEL		GRADO Y SECCIÓN		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

V. DATOS DE LA SESIÓN, ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA SESIÓN/ACTIVIDAD	
N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS:	
N° DE ESTUDIANTES ASISTENTES:	

VI. PLANIFICACIÓN TUTORIAL

Aspecto 01: PLANIFICACIÓN DEL PLAN TUTORIAL DE AULA

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
01	El tutor(a) cuenta con Plan Tutorial de Aula			Plan Tutorial de aula	
02	El Plan Tutorial de Aula fue elaborado en base a un diagnóstico que considere las necesidades de orientación de los estudiantes, Intereses y expectativas de los estudiantes.			Diagnóstico como anexo en el PTA	
03	Ha considerado realizado la aplicación del Kit de Habilidades Socioemocionales y factores de riesgo.			Diagnóstico socioemocional	
Actividades para la tutoría grupal					
03	Las experiencias, sesiones, actividades de tutoría responden al diagnóstico de aula.			Experiencias, sesiones, actividades	
04	Ha considerado actividades de soporte emocional, autocuidado en su planificación				
05	Las sesiones, actividades de tutoría están organizadas en un cronograma			Cronograma de actividades donde se precise las sesiones	
Actividades para la tutoría individual					
06	El tutor(a) cuentan con cronograma de atención individual de estudiantes.			Cronograma de tutoría individual	
07	Realiza seguimiento a estudiantes que han sido derivados a otras instancias de atención especializadas			Fichas de seguimiento o acompañamiento al menor	

¹ RVM N° 212 – 2020, Numeral 5.3.4.2 Literal C precisa “Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.”

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
08	El tutor(a) registran las atenciones realizadas a las y los estudiantes bajo la modalidad de tutoría individual en una ficha de acompañamiento.			Ficha de acompañamiento	
Actividades para el desarrollo de Espacios con la familia y comunidad					
09	El tutor(a) realiza reuniones de aula o jornadas de reflexión			Acta, lista de asistencia	
10	El tutor(a) realiza entrevistas individuales con las familias			Ficha de entrevistas, actas	
11	El tutor(a) realiza acompañamiento a las familias			Ficha de entrevistas, actas	
Actividades para la Participación estudiantil					
12	Ha conformado el comité escolar de aula en el marco de la RVM 212-2020 MINEDU.			Actas de conformación del comité escolar de aula	
13	Se ha programado las asambleas del comité de aula – estudiantes (mensuales)			Acta de asamblea mensual	
14	Tiene programado actividades para la participación democrática como: concursos, veedurías, ideas en acción, debates, foros, entre otros.			Fotografías, banner	
Actividades de Orientación educativa					
15	Tiene programado la reunión con el comité de Gestión de Bienestar			Acta, lista de asistencia	
16	Tiene programado las reuniones de Trabajo colegiado con tutores			Acta, lista de asistencia	

Aspecto 02: OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observación
10	Se muestra apertura y espontaneidad entre el tutor(a) y las y los estudiantes.			Observación de la sesión/actividad	
11	Presenta el propósito de la sesión de tutoría			Observación de la sesión/actividad	
12	Brinda indicaciones claras y precisas para el desarrollo de la actividad			Observación de la sesión/actividad	
13	Utiliza estrategias que despiertan el interés de los estudiantes.			Observación de la sesión/actividad.	
14	Utiliza estrategias que promuevan expresiones reflexivas y críticas en torno a los temas tratados.			Observación de la sesión/actividad	
15	Considera las opiniones de las y los estudiantes y las incorpora a la reflexión que desarrolla durante la sesión.			Observación de la sesión/actividad	
16	Logra que las y los estudiantes expresen sus ideas, sentimientos y emociones con seguridad y confianza.			Observación de la sesión/actividad	
17	Acompaña a las y los estudiantes cuando realizan trabajos individuales y/o grupales.			Observación de la sesión/actividad	
18	Logra que las y los estudiantes escuchen y respeten las opiniones de los demás.			Observación de la sesión/actividad	
19	Logra que las y los estudiantes mantengan un comportamiento respetuoso hacia su docente.			Observación de la sesión/actividad.	
20	Evidencia el trabajo de los estudiantes en productos (organizadores de información, diálogos, exposiciones, intervenciones orales, etc.)			Observación de la sesión/actividad	
21	Dispone de recursos y materiales para el desarrollo de la sesión.			Observación de la sesión/actividad	
22	El/la docente brinda acompañamiento socioafectivo a las y los estudiantes de forma individual y/o grupal considerando las necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como los temas de interés propuestos por las familias.			Observación de la sesión/actividad	
23	Sigue la secuencia metodológica planteada.			Observación de la sesión/actividad	

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observación
24	Las y los estudiantes establecen conclusiones o alternativas concretas sobre el tema tratado.			Observación de la sesión/actividad	
25	Plantea actividades para realizar después de la hora de tutoría.			Observación de la sesión/actividad	
26	Se observa demostraciones de respeto y afecto del docente hacia los estudiantes.			Observación de la sesión/actividad.	
27	Los estudiantes muestran buena disposición para trabajar en equipo.			Observación de la sesión/actividad	
28	El docente recurre a los acuerdos de convivencia para establecer relaciones armoniosas.			Observación de la sesión/actividad	

DIALOGO REFLEXIVO / RETROALIMENTACIÓN:

--

RECOMENDACIONES:

--

COMPROMISOS:

DEL DOCENTE	DEL DIRECTOR (a)

Firma del Docente

Firma del directivo / Coordinador de TOE /Especialista/ Promotor